

## MEMORANDO No. MEF-SFP-2019-0175

PARA:

Econ. Olga Núñez Sánchez

SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO

DE:

Econ. Gary Coronel

DIRECTOR NACIONAL DE NEGOCIACIÓN Y FINANCIAMIENTO PÚBLICO

**ASUNTO:** 

Requerimiento de certificación presupuestaria para la contratación de

los servicios de Law Debenture Corporate Services Limited como Agente

de Notificación Procesal (Bonos 2025 y 2030)

**FECHA:** 

19 de diciembre de 2019

Con Resolución Ministerial No. 0123 de 20 de septiembre de 2019, en uso de las atribuciones que confieren los artículos 154 numeral 1 de la Constitución de la República, e inciso primero del artículo 145 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Ministro de Economía y Finanzas resolvió: "Art.1 .- Aprobar la Emisión de Bonos Soberanos en el mercado financiero internacional por hasta USD 2.000 000.000,00; para la Obtención de recursos de libre disponibilidad que sirvan para financiamiento de programas proyectos de inversión que cumplan con la normativa legal vigente, así como para el refinanciamiento de deuda pública externa en mejores condiciones".

El 27 de septiembre de 2019 se suscribió el documento" Trust Indenture" en relación a:

- US \$ 600,000,000 7.875% NOTES DUE 2025
- U.S. \$ 1,400,000,000 9.500% NOTES DUE 2030

De este instrumento legal se genera la obligación por parte de la República del Ecuador de extender los servicios del agente de notificaciones en temas judiciales y de arbitraje bajo las cortes de Inglaterra.

En base a lo expuesto, esta Subsecretaría requiere realizar el proceso correspondiente a fin de dar cumplimiento a lo mencionado en los documentos:

- Trust Indenture/Contrato de Emisión Fiduciaria.
- Exhibit B. Form of Reverse of Notes. Terms and Conditions of the Notes
- Purchase Agreement/Contrato de Compraventa,
- Rule 144A Global Note,
- Regulation S Global Note

Mediante sumilla en el Memorando No. MEF-SFP-2019-0168 de 5 de diciembre de 2019 se obtuvo la aprobación del Señor Subsecretario de Financiamiento Público para la contratación de los servicios de Law Debenture Corporate Services Limited como Agente del Proceso en relación los documentos antes señalados.

Pagina 1 de 3





Por otro lado, mediante Acuerdos Ministeriales No. 018 de 23 de enero de 2012, No. 352 de 28 de diciembre de 2012 y No. 0004 de 20 de diciembre de 2016, se emite el Reglamento para la Contratación de Servicios para Concretar Operaciones de Endeudamiento Público. El artículo 9, numeral 2, de dicho reglamento establece: "Con el visto bueno o autorización del Subsecretario de Financiamiento Público, el Director del área requirente procederá a solicitar de la Subsecretaría de Presupuesto la correspondiente certificación presupuestaria ..."

Con estos antecedentes, solicito disponer a quien corresponda realizar los trámites necesarios que permitan obtener una CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA para la contratación de los servicios de Law Debenture Corporate Services Limited como Agente del Proceso para los documentos suscritos para la emisión de bonos 2025 y 2030; por un monto de hasta USD 6.400,00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de acuerdo al siguiente detalle:

## MONTO REFERENCIAL DEL CONTRATO TOTAL:

El monto referencial total para el servicio de arbitraje y de agente de procesos de los 6 acuerdos que se detallan a continuación es de USD 6400.

## a. Monto para documentos hasta el 27 de marzo de 2031

El costo por los 12 años para el servicio de arbitraje y de agente de procesos de los 4 acuerdos enumerados a continuación es de GBP 2880.00

- 1. Trust Indenture
- 2. Purchase Agreement
- 3. Regulation S Global Note due 2030 (No. S1)
- 4. Rule 144A Global Note due 2030 (No. R1)

Al tratarse de documentos que exigen la contratación de un agente proceso y de arbitraje, por la prestación de los servicios se establece un total del monto referencial por GBP 2880.00, un valor equivalente a USD 3788.064<sup>1</sup>.

El monto referencial en dólares puede variar dependiendo de la cotización de la Libra Esterlina, por lo que el monto referencial establecido para la extensión de los servicios de Law Debenture es de USD 3.850.00<sup>2</sup>.

## b. Monto para documentos hasta el 27 de marzo de 2026

El costo por los 7 años para el servicio de arbitraje y de agente de procesos de los 2 acuerdos, enumerados a continuación es de GBP 930.00

<sup>2</sup> Se ha establecido un monto referencial de USD 3850 debido a que el valor podría incrementarse ante posibles fluctuaciones en el tipo de cambio,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Por ser Law Debenture Corporate Services Limited una compañía establecida en Londres los costos referenciales corresponden a libras esterlinas y para efectos referenciales se ha considerado el tipo de cambio dólar/libra al 9/12/2019 de 1 3153 (Fuente BCE).





- 1 Regulation S Global Note due 2025 (No. S1)
- 2 Rule 144A Global Note due 2025 (No. R1)

Al tratarse de documentos que exigen la contratación de un agente proceso y de arbitraje, por la prestación de los servicios se establece un total del monto referencial por GBP 1860.00, valor equivalente a USD2446.46<sup>3</sup>

El monto referencial en dólares puede variar dependiendo de la cotización de la Libra Esterlina, por lo que el monto referencial establecido para la extensión de los servicios de Law Debenture es de USD 2.550.00<sup>4</sup>.

El valor indicado, que corresponde a todos los años de servicio, deberá ser pagado en su totalidad después de la firma del contrato de extensión de los servicios de Agente del Proceso, dentro de 30 días después de la recepción de la factura correspondiente.

Atentamente,

Gary Coronel

Director Nacional de Negociación y Financiamiento Público

4 Se ha establecido un monto referencial de USD 2550 debido a que el valor podría incrementarse ante posibles fluctuaciones en el tipo de cambio.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Por ser Law Debenture Corporate Services Limited una compañía establecida en Londres los costos referenciales corresponden a libras esterlinas y para efectos referenciales se ha considerado el tipo de cambio dólar libra al 9/12/2019 de 1.3153 (Fuente BCE).

